El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 24/08/2023 00:36

N°	MUNICIPALIDAD	% TRANSFERENCIA	IMPORTE A TRANSFERIR
14	SAN MARTÍN DE PORRES	70.00%	3,465.00
15	SAN MIGUEL	50.00%	2,475.00
16	SANTIAGO DE SURCO	70.00%	63,929.25
17	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	70.00%	13,860.00
TOTAL			206,291.26

2208278-1

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Designan Jefa de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00094-2023-OEFA/PCD

Lima, 22 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, el ROF del OEFA), el cual establece la estructura orgánica de la Entidad;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (en adelante, la Ley Servir), establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, cuya implementación se realiza progresivamente, de acuerdo a las reglas de gradualidad que establecen las normas reglamentarias;

Que, el Artículo 79° de la Ley Servir, señala que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en dicha Ley, según sea el caso; asimismo, añade que dicha designación debe ser publicada en la página web de la entidad;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Servir, crea el Cuadro de Puestos de la Entidad como instrumento de gestión, que reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal y al Presupuesto Analítico de Personal; el cual se aprueba mediante resolución del Consejo Directivo de SERVIR con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por su parte, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que los funcionarios públicos de la entidad y los servidores de confianza que cumplan el perfil ingresan automáticamente al régimen correspondiente previsto en la Ley, por el solo mérito de la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE;

Que, en ese marco, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2019-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en Sesión N° 015-2019, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en cuyo Cuadro N° 1 se clasifica el puesto de Jefe/a de la Oficina de Administración, con código de puesto DP0102073, el mismo que se encuentra vacante;

Que, con la Resolución de Gerencia General N° 008-2019-OEFA/GEG, modificado por las Resoluciones de Gerencia General números 071-2020-OEFA/GEG, 015 y 00087-2021-OEFA/GEG y 00028-2022-OEFA/GEG; así como, las Resoluciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos números 00007 y 00027-2023-OEFA/OAD-URH, se aprueba el Plan de Implementación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA el cual contempla los puestos bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil determinados como puestos de confianza de la Entidad;

Que, conforme a las actividades establecidas en el procedimiento PA0107 "Designación de puestos de confianza" del Manual de Procedimientos "Recursos Humanos", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2018-OEFA/GEG, modificado por las Resoluciones de Gerencia General números 048-2019-OEFA/GEG, 019, 038, 040 y 062-2020-OEFA/GEG, 056 y 00102-2021-OEFA/GEG, 00008-2022-OEFA/GEG y 00048-2023-OEFA/GEG, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración emite el Formato PA0107-F01: "Evaluación de puestos de confianza", por el que consta que la señora Silvia Nelly Chumbe Abreu cumple los requisitos del perfil del puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Administración que ingresará al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el Literal f) del Artículo 16° del ROF del OEFA, establece que la Presidencia del Consejo Directivo tiene, entre otras funciones, la de designar, remover y aceptar la renuncia de los servidores que ejerzan cargos de confianza;

Que, en ese sentido, resulta necesario que la Presidencia del Consejo Directivo emita el acto resolutivo que designe a la servidora de confianza que desempeñe el puesto de Jefa de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2019-SERVIR/PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en Sesión N° 015-2019, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; y, en uso de las atribuciones conferidas por los Literales f) y t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, con efectividad a partir del 25 de agosto de 2023, a la señora Silvia Nelly Chumbe Abreu, en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con código de puesto DP0102073 y disponer su ingreso al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano, así como en el Portal de Transparencia Estándar y en la sede digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -

OEFA (www.gob.pe/oefa) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOHNNY ANALBERTO MARCHÁN PEÑA
Presidente del Consejo Directivo

2208126-1

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Designan Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 074-2023-SANIPES/PE

San Isidro, 23 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 188 y 195-2023-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe Nº 638-2023-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe Nº 298-2023- SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la designación de los cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el inciso c) del artículo 7 de la Ley Nº 30063, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1402, establece que es función del Consejo Directivo "aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el Presidente Ejecutivo", asimismo el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que "es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a";

Que, la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y entre otras disposiciones la dación de su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que establece el perfil mínimo de los cargos o puestos de funcionarios públicos y directivos públicos de libre designación y remoción del nivel nacional, regional y local;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 066-2023-SANIPES/PE, de fecha 08 de agosto de 2023, se encargó temporalmente las funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, al Lic. Luis Martin Palacios Guerrero con eficacia anticipada al 08 de agosto de 2023, en adición a las funciones a su cargo como Especialista en Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos.

Que, mediante Informe N° 638-2023-SANIPES/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos; en atención del Memorando N° 188-2023-SANIPES/PE, opina y concluye que, la propuesta de designación en el puesto de jefe de la Unidad de Recursos Humanos del señor Andrés Avelino Quispe Quispe, resulta viable al cumplirse con los requisitos previstos en la Ley N°31419 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como, en el Manual de Clasificador de Cargos vigente en la Entidad aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2023-SANIPES/PE;

Que, mediante Informe N° 010-2023-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); se da cuenta a la Presidencia Ejecutiva, el Acuerdo N°438-S121NP-2023, adoptado en la Centésima Vigésima Primera (121) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, mediante el cual, se aprueba por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo, la designación del Lic. Andrés Avelino Quispe Quispe, en el cargo de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, cargo considerado de confianza; disponiendo la Presidencia Ejecutiva mediante Memorando Nº 195-2023-SANIPES/PE, formalizar la mencionada designación;

Que, mediante Informe N° 298-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que, mediante el acto resolutivo de la Presidencia Ejecutiva, se dé por concluida la encargatura del Lic. Luis Martin Palacios Guerrero, como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del SANIPES, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 066-2023-SANIPES/PE, teniendo como último día de encargo el 23 de agosto de 2023.

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Gerencia General, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo Nº1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), la Ley Nº27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la Encargatura del Lic. LUIS MARTIN PALACIOS GUERRERO en las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 066-2023-SANIPES/PE, teniendo como ultimo día de funciones el 23 de agosto de 2023.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir del 24 de agosto de 2023, al Lic. ANDRES AVELINO QUISPE QUISPE, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); considerado cargo de confianza.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano", en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR ORLANDO HARO CORALES
Presidente Ejecutivo

2208381-1